

# RESOLUCIÓN CS N° 429/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2005

Expediente N° 23.049/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría Administrativa solicita la contratación de un profesional en Ciencias Económicas destinado a supervisar y colaborar en las rendiciones de cuentas en la Dirección de Contabilidad, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud es atendible a efectos de solucionar los atrasos registrados en las rendiciones de cuentas de las distintas unidades de gestión de esta Universidad y de las misiones específicas a cumplimentar en el área contable, de acuerdo al contrato a suscribirse oportunamente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 185/05,

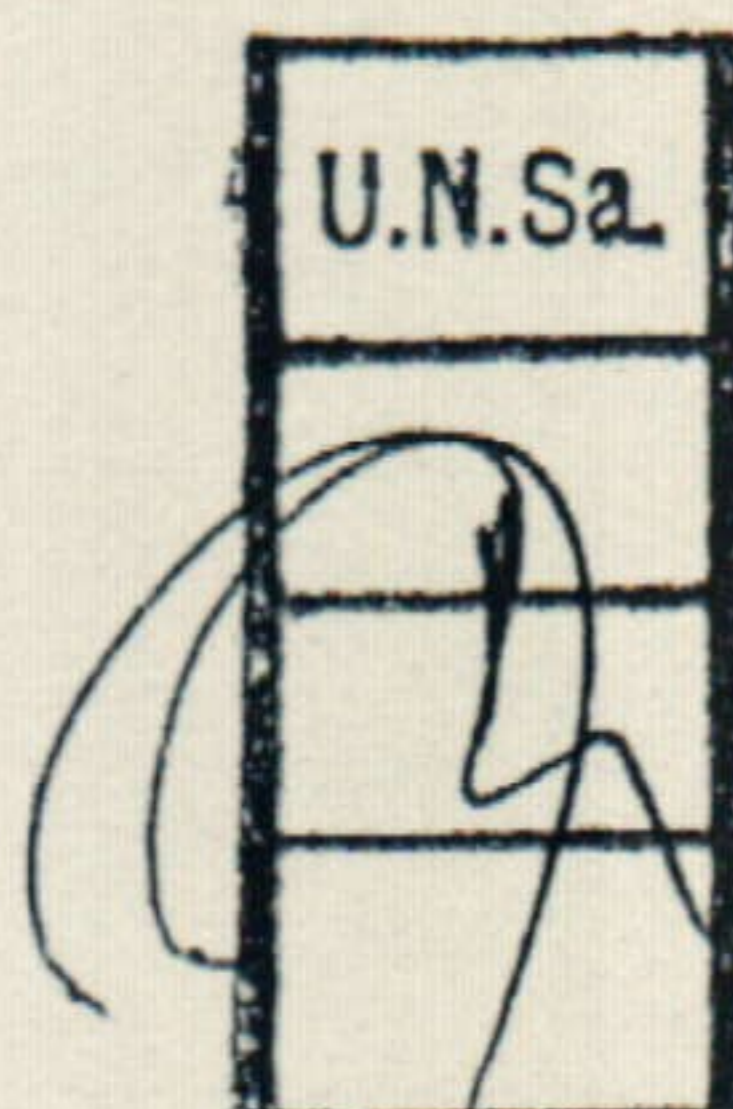
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a realizar la contratación de un Contador, destinado a supervisar y colaborar en el registro y conciliación de las rendiciones de cuentas en la Dirección de Contabilidad y otras tareas afines, en el período 01/10/05 y hasta el 30/09/06 y determinar que el monto fijo a percibir mensualmente será de UN MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.500,00).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a: Dep. 10-00 - Imp. 11.01.00.00.01.00.3.4.9.0.1.21.3.4 -Ejercicio 2005.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI, Obra Social y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



**Profr. Juan Antonio Barbosa**  
Secretaría Consejo Superior

**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA